

PERIODICO OFICIAL

Organo del Gobierno del Estado de Baja California

Suplemento

Las leyes y demas disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periodico

Dirección y Administración
Gobierno del Estado de B. C.

Editado por la
Imprenta "Norte"

Responsable,
Gobierno del Estado de B. C.

DIVISION TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN DISTRITOS PARA LA ELECCION DE CONGRESO CONSTITUYENTE

DISTRITO No. 1.—CIUDAD DE MEXICALI: Seccion Oeste de la Zona Urbana, con aproximadamente TREINTA Y DOS MIL HABITANTES; comprende la poblacion que se encuentra dentro del siguiente poligono:

Partiendo del cruce del Rio Nuevo con la Linea Divisoria Internacional entre la Republica Mexicana y los Estados Unidos de America, se sigue una linea por el centro del Rio hasta la desembocadura del desague 134; de ahí, siguiendo el curso del desague has-

ta encontrar el Puente Pasadena del Ferrocarril Inter-California; de ahí siguiendo la Linea del Ferrocarril hacia el Sur, hasta encontrar la esquina noroeste de los terrenos de la Algodonera del Valle, S. A.; de ahí siguiendo el lindero de esta propiedad hacia el Suroeste, hasta encontrar la esquina noroeste del terreno propiedad del Sr. Hector Corella y la Sra. Francisca O. de Ellis; de ahí siguiendo por el lindero de este terreno hasta encontrar la margen derecha del Rio Nuevo; de ahí con rumbo noroeste aproximado, hasta la esquina suroeste de la Manzana 242 Seccion III Fraccionamiento del Gobierno; de ahí, hacia el sur, hasta el eje de la calle Los Algodones; de ahí con rumbo noroeste aproximado hasta encontrar el eje de la Avenida Coahuila; de ahí, con rumbo oeste aproximado por el eje de

dicha Avenida, hasta encontrar el eje de la Calle Tecate; de ahí con rumbo sur aproximado hasta encontrar el vertice de los terrenos conocidos con el nombre de rancho San Marcos y el Canal Wisteria; siguiendo este, con rumbo noroeste hasta encontrar el eje de la Avenida Coahuila; de ahí con rumbo aproximado suroeste hasta encontrar la esquina sureste del Fraccionamiento Urbano del Ejido Orizaba; de ahí con rumbo oeste aproximado hasta encontrar la esquina suroeste del mismo Fraccionamiento; de ahí con rumbo norte aproximado hasta encontrar el eje de la Avenida Zacatecas; de ahí con rumbo este aproximado por el centro de dicha Avenida hasta encontrar el Canal Wisteria; de ahí siguiendo este hasta el cruce con la Línea Divisoria Internacional y de ahí siguiendo esta, en línea recta con rumbo este aproximado, hasta llegar al punto de partida.

TAMBIÉN corresponde al Distrito 1 (UNO), el poblado de la Zona Urbana del Ejido Zacatecas conforme al Plano aprobado por el Departamento Agrario.

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América; al Sur, el Distrito 4 (CUATRO); al Este, el Distrito 2 (DOS) y al Oeste, el Distrito 4 (CUATRO).

DISTRITO No. 2.—CIUDAD DE MEXICALI: Sección Este de la Zona Urbana, con aproximadamente

TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA HABITANTES; comprende la población que se encuentra dentro del siguiente polígono:

Partiendo del cruce del Río Nuevo en la Línea Divisoria Internacional entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, se sigue en línea recta hacia el este hasta encontrar la esquina noreste del fraccionamiento Coahuila, siguiendo con rumbo sur aproximado, hasta encontrar la esquina sureste del fraccionamiento de la Zona Urbana del Ejido Coahuila Grupo "A"; de ahí siguiendo con rumbo oeste aproximado, hasta la Estación Packard del Ferrocarril Inter-California; siguiendo la vía del Ferrocarril hacia el Norte, hasta encontrar el Puente de Pasadena del mismo Ferrocarril; de ahí siguiendo una línea por el centro del desierto 134 con rumbo oeste aproximado, hasta la desembocadura de dicho desierto con el Río Nuevo y continuando una línea por el centro de dicho Río hasta llegar al punto de partida.

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, con la Línea Divisoria con los Estados Unidos de América; al Sur, con los Distritos 3 (TRES) y 4 (CUATRO); al Este, con el Distrito 3 (TRES) y al Oeste, con los Distritos 1 (UNO) y 3 (TRES).

DISTRITO No. 3.—DELEGACION DE MEXICALI Y SUB-DELEGACIONES DE: Compuertas, Hechicera, Cuervos, Algodones, Bataques y Cerro Prieto, con aproximadamente TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS HABITANTES; comprende la poblacion que se encuentra dentro del siguiente poligono:

Partiendo de la Linea Divisoria Internacional entre la Republica Mexicana y los Estados Unidos de America, a la altura de la esquina noreste del fraccionamiento Coahuila; se sigue la Linea Divisoria Internacional hasta la margen derecha del Rio Colorado; de este punto y hacia el sur, por el Rio Colorado, hasta el vertice noreste de la Colonia "Elias"; de este lugar con rumbo general oeste hasta encontrar un punto sobre el lindero este del Ejido "Veracruz"; de este punto hacia el sur y siguiendo el lindero del Ejido "Veracruz", hasta el vertice sureste del Ejido Veracruz; de este punto y siguiendo el lindero de la Colonia Chapultepec, hacia el oeste, hasta el vertice que forman los Ejidos Guerrero, Oaxaca y Colonia Chapultepec; del vertice anterior, hacia el norte, siguiendo los linderos de los Ejidos Guerrero y Saltillo,

hasta el vertice sureste del Ejido Tlaxcala; de este punto hacia el noroeste se siguen los linderos de los Ejidos Saltillo, Nuevo Leon y Morelia, hasta el vertice que se forma con los limites de los Ejidos Morelia, Jalapa y Chihuahua; de este punto hacia el suroeste siguiendo el canal "Solfataras" hasta unirse con el Canal "Cerro Prieto"; de este lugar continuando hacia el noroeste por el Canal "Cerro Prieto" hasta el limite de la Colonia Ahumada; de este punto hacia el norte se siguen los linderos de las Colonias Ahumada, San Fernando y Wisteria, hasta el limite de la Colonia Wisteria y Ejido Xochimilco; de este punto hacia el este, siguiendo el lindero de la Colonia Esperanza, hasta los limites del Ejido Zacatecas y la Colonia Numero 2 (DOS); de este punto hacia el norte hasta encontrar el Rio Nuevo; de ese lugar y siguiendo el Rio Nuevo hacia el norte hasta el limite de los terrenos propiedad del Sr. Hector Corella y la Sra. Francisca O. de Ellis en la margen derecha del Rio y de este lugar y hacia el este, siguiendo los linderos de los mismos terrenos, se llega a la esquina sureste del terreno de la Algodonera del Valle, S. A.; de este punto hacia el noreste, se sigue el lindero del mismo terreno, hasta encontrar la via del Ferrocarril Inter-California; de este punto hacia el sur y siguiendo la via del Ferrocarril, hasta la Estacion Packard; de este lugar hacia el este, hasta encontrar la esquina sureste del Fraccionamiento de la Zona Urbana del Ejido Coahuila grupo "A"; de este punto hacia el norte hasta el punto de partida.

SE EXCLUYE DE ESTE POLIGONO LA ZONA URBANA DEL EJIDO ZACATECAS QUE CORRESPONDE AL DISTRITO NUMERO 1 (UNO).

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, la Linea Divisoria Internacional entre la Republica Mexicana y los Estados Unidos de America y los Distritos 1 (UNO) y 2 (DOS) en su parte correspondiente; al Sur, el Distrito No. 4 (CUATRO); al Este, el Rio Colorado y al Oeste, los Distritos 2 (DOS) y 4 (CUATRO).

DISTRITO No. 4.—SUB-DELEGACIONES DE MEXICALI Y DELEGACION DE TERCATE: Sub-Delegaciones Colonia Progreso, San Felipe, Colonias Nuevas, Colonia Carranza y Delta, con aproximadamente TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA HABITANTES; comprende la poblacion que se encuentra dentro del siguiente poligono:

Partiendo del Monumento 246 de la Linea Divisoria Internacional entre la Republica Mexicana y los Estados Unidos de America, se sigue, por esta, hasta encontrar el Canal Wisteria en

la ciudad de Mexicali; de este punto, siguiendo el Canal Wisteria hasta el cruzamiento con el eje de la Avenida Zacatecas y la carretera Mexicali-Tijuana; de ahi al Oeste siguiendo el eje de la Avenida Zacatecas hasta la esquina noroeste del fraccionamiento de la zona urbana del Ejido Orizaba; de ahi al sur, hasta encontrar la esquina sur del mismo fraccionamiento; de ahi, al este, en linea recta hasta la esquina sureste del mismo fraccionamiento; de este punto, en direccion noreste aproximada, hasta encontrar el eje de la Avenida Coahuila; siguiendo el eje de la Avenida Coahuila hacia el este, hasta encontrar el Canal Wisteria; de donde continua por el citado Canal hacia el sur hasta el vertice de los terrenos conocidos con el nombre de "Rancho de San Marcos"; de ahi con rumbo norte aproximado hasta encontrar el eje de la Avenida Coahuila; siguiendo el eje de esta Avenida hacia el este hasta encontrar la esquina noreste de la manzana 241 Seccion III Fraccionamiento del Gobierno del Territorio; de este punto y con rumbo sureste aproximado, hasta el eje de la calle Los Algodones; de ahi al norte, hasta la esquina suroeste de la manzana 242 Seccion III Fraccionamiento del Gobierno del Territorio; de este punto con rumbo sureste aproximado, hasta el centro del Rio Nuevo; siguiendo el cauce del Rio hacia el sur hasta los limites del Ejido Zacatecas y la Colonia Numero Dos; de este punto y hacia el oeste se sigue el lindero de la Colonia Esperanza hasta el limite del Ejido Xochimilco y la Colonia Wisteria; de este punto hacia el

sur y siguiendo los linderos este de la Colonia Wisteria, Colonia San Fernando y Colonia Ahumada; de este punto hacia el sureste y siguiendo el Canal "Cerro Prieto", hasta unirse con el Canal Solfatara; de este punto y siguiendo el canal Solfatara hacia el noreste hasta el vertice que se forma con los limites de los Ejidos Morelia, Jalapa y Chihuahua; de este punto hacia el sureste se siguen los linderos de los Ejidos Morelia, Nuevo Leon y Saltillo, hasta el lindero del Ejido Veracruz en el vertice sureste del Ejido Tlaxcala; de ahí hacia el sur y por los linderos de los Ejidos Saltillo y Guerrero, hasta el vertice que forman los Ejidos Guerrero, Oaxaca y Colonia Chapultepec; de este punto hacia el este, por el lindero de la Colonia Chapultepec, hasta el vertice sureste del Ejido Veracruz; de este punto hacia el norte y siguiendo el lindero este del Ejido Veracruz, hasta un punto que en línea recta y dirección este, siga el lindero norte de la Colonia "Elias", hasta encontrar el límite con el Estado de Sonora en el Río Colorado; de este lugar hacia el sur hasta el punto donde el Río deja el límite con el Estado de Sonora; de este punto se sigue hacia el Este por el límite con el Estado de Sonora hasta la altura del kilometro 60 del Ferrocarril Sonora-Baja California; de este punto hacia el sur se sigue por el límite con el Estado de Sonora hasta el Golfo de Cortes; de este sitio se sigue el litoral del Golfo hasta la punta "Diggs"; de este lugar y siguiendo una línea recta con rumbo general noroeste hasta encontrar el vertice del Cerro "La Encantada"; del vertice anterior, con una di-

rección general noroeste, hasta llegar al vertice del Cerro Colorado; y de este punto y en dirección noroeste en línea recta, hasta llegar al vertice del Cerro Negro; de este punto y en línea recta, en dirección igualmente noroeste, hasta el vertice del Cerro Campo Nacional; de este punto y en dirección norte, hasta el Mineral de Juarez; de este punto, en línea recta y en dirección aproximada suroeste, hasta el punto conocido con el nombre de Rancho de San Faustino; de este punto, en línea recta y en dirección aproximada oeste, hasta el Rancho conocido con el nombre de Vallecitos; de este lugar, siguiendo el lado oriental del camino viejo de Ensenada hasta el lugar conocido con el nombre de la Puerta de Tecate y de este punto, en dirección aproximada norte, hasta el Monumento 246, punto de partida.

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, la Línea Divisoria Internacional entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América y los Distritos 1 (UNO) y 3 (TRES); al Sur, el Distrito No. 7 (SIETE); al este, el Estado de Sonora y el Golfo de Cortes, y al Oeste, los Distritos 6 (SEIS) y 7 (SIETE).

DISTRITO No. 5.—Ciudad de Tijuana: Sección Este de la Zona Urbana con aproximadamente TREINTA Y DOS MIL HABITANTES; comprende la población que se en-

encuentra dentro del siguiente polígono:

Partiendo de un punto que se localiza en la Línea Divisoria Internacional entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América y el eje de la Avenida "D", se sigue la Línea Internacional hacia el Este hasta el Monumento 253 de la misma línea; de ahí en dirección suroeste hasta el Puente del Ferrocarril en Aguacaliente; de este punto y en dirección también suroeste hasta el entronque del Ferrocarril con la Carretera antigua a Tecate; de este punto en línea quebrada y en dirección suroeste aproximada, hasta el kilómetro 4 de la Carretera Tijuana-Ensenada; de este punto en línea quebrada y en dirección noroeste hasta encontrar el eje de la Avenida Jalisco; de este punto se sigue una línea recta en dirección al oeste hasta el vértice de la Manzana 38 de la Colonia Francisco I. Madero; de ahí, con rumbo norte, por la Avenida Aguascalientes, hasta el eje del Boulevard Aguacaliente; de este punto y en línea curva hacia el norte por el Boulevard y la Avenida Revolución hasta el eje de la calle Decima; de ahí en línea recta, siguiendo la Avenida Revolución hasta el eje de la calle Octava; de este punto hacia el oeste, hasta el eje de la Avenida "C"; de ahí en línea curva hacia el norte, hasta encontrar el eje de la Avenida "D" en la calle Septima de donde continúa por la Avenida "D" hasta encontrar la Línea Divisoria Internacional, punto de partida.

SUS COLINDANCIAS GENERA

LES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, la Línea Divisoria Internacional entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América; al Sur, el Distrito 6 (SEIS); al este, el Distrito 6 (SEIS) y al Oeste, el mismo Distrito 6 (SEIS).

DISTRITO No. 6.—Ciudad de Tijuana y Delegación: Sección Oeste de la Zona Urbana con aproximadamente VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ Y SIETE HABITANTES, y la Zona Rural de la Delegación con aproximadamente CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HABITANTES, o sean, en total, TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO HABITANTES; comprende la población que se encuentra dentro del siguiente polígono:

Partiendo del punto donde la Línea Divisoria Internacional entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América termina en el Océano Pacífico, se sigue, esta, hasta encontrar

el eje de la Avenida "D" de la ciudad de Tijuana; de este punto, con rumbo sur y siguiendo el eje de la Avenida "D", hasta el cruce con la calle Septima, siguiendo de ahí en línea curva hacia el sur, hasta encontrar el eje de la calle Octava; se continúa por el eje de la calle Octava con rumbo este hasta el eje de la Avenida Revolución, continuando por este, hacia el sur, hasta el cruce con la calle Decima; de ahí en línea curva hacia el sur y por el Boulevard Aguacaliente, hasta el eje de la Avenida Aguascalientes, de donde, sigue en línea recta con rumbo sur, hasta el vertice de la manzana 38 de la Colonia Francisco I. Madero; de este punto y hacia el este, hasta encontrar el eje de la Avenida Jalisco; de ahí en línea quebrada y en dirección sureste aproximada, hasta encontrar el kilómetro 4 de la carretera Tijuana-Ensenada; de este punto en línea quebrada con rumbo noreste aproximado, hasta llegar al entronque del Ferrocarril con la carretera antigua a Tecate; de ahí en línea noroeste aproximada hasta llegar al puente del Ferrocarril en Aguacaliente; de ahí, en línea noreste aproximada, hasta el Monumento 253 de la Línea Divisoria Internacional entre México y Estados Unidos; de ahí siguiendo la Línea Internacional con rumbo este, hasta encontrar el Monumento 246; de este punto y con rumbo aproximado sur, hasta el lugar conocido con el nombre de Puerta de Tecate; de este punto y siguiendo el lado occidental del camino viejo de Ensenada hasta el rancho conocido con el nombre de "Vallecitos"; de este punto en línea recta y en dirección aproximada noroeste, hasta

la desembocadura del Río de San Miguel en el Océano Pacífico y de este punto, siguiendo una dirección general noroeste por el Litoral del Océano Pacífico, hasta llegar al punto de partida.

Corresponden también al Distrito No. 6, las Islas Coronado que quedan comprendidas entre las latitudes externas de la Delegación de Tijuana en el Océano Pacífico.

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, la Línea Divisoria Internacional y el Distrito 5 (CINCO) en su parte correspondiente; al Sur, la Delegación de Ensenada; al Este, la Delegación de Tecate y el Distrito 5 (CINCO) en su parte correspondiente y al Oeste el Océano Pacífico y Distrito 5 (CINCO) en su parte correspondiente.

DISTRITO No. 7.—Delegación de Ensenada: Las Zonas Urbana y Rural en su totalidad con aproximadamente TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE HABITANTES; comprende la población que se encuentra dentro del siguiente polígono:

Partiendo de la desembocadura del Río de San Miguel, en el Océano Pacífico, en línea recta y con rumbo noreste hasta el rancho de Vallecitos; de este punto y en línea recta, en dirección aproximada este, hasta llegar al ran-

cho de San Faustino; de este punto y en línea recta, con rumbo noreste, hasta el Mineral de Juárez; de este punto y en dirección aproximada sureste, en línea recta, hasta el vertice Cerro Nacional; de este punto y con rumbo aproximado sureste, hasta llegar al vertice del Cerro Negro; de este punto, en línea recta y con rumbo aproximado sureste, hasta llegar al vertice del Cerro El Colorado; de este punto y en dirección igualmente sureste, en línea recta, hasta llegar al vertice del Cerro La Encantada; de este punto y en dirección sureste hasta la punta "Diggs", en el Litoral del Golfo de Cortés; de este punto se continua hacia el sureste por todo el Litoral del Golfo hasta el Paralelo 28; de este punto, siguiendo el mismo Paralelo 28 hasta el Litoral

del Oceano Pacifico; de este punto, siguiendo el mismo Litoral del Oceano Pacifico hasta la desembocadura del Rio San Miguel, punto de partida.

Corresponden tambien al Distrito 7 (SIETE), las Islas de Cedros, San Benito, Elide, El Toro, El Zapato, Guadalupe, Sacramento, San Geronimo, San Martin y Todos Santos, que quedan comprendidas entre las latitudes externas de la Delegacion de Ensenada y del Oceano Pacifico.

SUS COLINDANCIAS GENERALES SON LAS SIGUIENTES: Al Norte, los Distritos 4 (CUATRO) y 6 (SEIS); al Sur, el Territorio Sur de la Baja California; al Este, el Distrito 4 (CUATRO) y el Golfo de Cortés y al Oeste, el Oceano Pacifico.

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA